RUTA DEL TRANSPORTE
Diario de la nueva movilidad

Nuevo convenio sectorial de Vizcaya: subidas salarias y una reducción de 12 horas anuales de jornada

El pacto ha sido rubricado este viernes por la patronal Asetrabi y los sindicatos CCOO y UGT tras más de año y medio de negociaciones.



Asetrabi cree que el convenio aporta certidumbre al sector.



Germán Ruiz

Publicado: 04/09/2026 ·16:19
Actualizado: 04/09/2026 · 16:19

Los trabajadores del transporte de mercancías y actividades auxiliares y complementarias de Vizcaya cuentan, desde este viernes, con **un nuevo convenio para el periodo 2025-2027**, tras más de un año y medio de negociaciones, según ha informado la patronal Asetrabi, que destaca "la estabilidad y certidumbre que aporta al garantizar tanto la viabilidad de las empresas como el mantenimiento del poder adquisitivo de las plantillas".

El convenio, que ha sido firmado por los sindicatos CCOO y UGT, incluye **incrementos salariales del 1,5% para 2025, del 3,5% para 2026 y del 3% para 2027**, además de una cláusula de actualización adicional vinculada al IPC. Incorpora mecanismos que facilitan la adaptación de las empresas a las nuevas condiciones económicas y laborales, **entre ellos un plazo hasta el próximo 1 de octubre para afrontar el abono de posibles atrasos** salariales y fórmulas de gradualidad temporal en la aplicación de los incrementos pactados, lo que aporta previsibilidad y facilita la planificación de costes.

Más allá de los sueldos, en el acuerdo se fija una jornada laboral anual de 1.712 horas para 2027, **lo que supone una reducción de 12 horas respecto a la situación actual**, así como la simplificación y clarificación de las categorías profesionales de los conductores. Asetrabi considera "especialmente positivo haber alcanzado un acuerdo equilibrado que aporta certidumbre y estabilidad al conjunto del sector del transporte de mercancías por carretera de Vizcaya".